

3

Aprobado
02.08.22

PROPOSICIÓN

DEBATE A CONCESIÓN DE ASEO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE VALLEDUPAR

En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el Numeral 3° del artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, comedidamente solicito se ponga a consideración de la Honorable Comisión XI de la cámara de Representantes, proposición que cita a debate de control político al Director de la Concesión de Aseo del Norte de la Ciudad de Valledupar, al Superintendente de servicios públicos, al Director de la Corporación Autónoma del Cesar CORPOCESAR, al Gerente de las empresas públicas de Valledupar ENDUPAR, al Director de la Cámara de Comercio de Valledupar, al Contralor General de la Republica y al Procurador General de la Nación, para responder cuestionario que se anexa.



ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la cámara

Aprobado
02.08.22
5.25

